



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

RESOLUCIÓN 64/2024, del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se efectúa CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y miembros del PDI DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”

Curso 2024-2025

International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education



IMFAHE-Universidades: promoviendo juntos innovación en Educación Superior

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831

Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

Antecedentes

El 26 de junio de 2024 se firmó Acuerdo de asesoramiento entre la Universidad de La Laguna y la International Mentorship Foundation for the Advancement of Higher Education (en adelante IMFAHE), a través del cual se instrumentó una subvención directa dotada en su totalidad con fondos Santander.

La Universidad de La Laguna en dicho marco de colaboración con (IMFAHE), abre la convocatoria para participar junto a una decena de universidades europeas en un Network de innovación que promueve la interacción de un grupo selecto de estudiantes y miembros del PDI universitarios con profesionales internacionales afiliados a universidades y organizaciones de excelencia mundial como la Universidad de Harvard, MIT, Princeton o Google entre muchas otras. El objetivo de la colaboración entre la Universidad de La Laguna e IMFAHE es fomentar el desarrollo profesional, la excelencia educativa e investigadora de la comunidad universitaria, así como promover la transferencia de conocimiento global en tiempo real, las colaboraciones multidisciplinares efectivas y fomentar el emprendimiento y la innovación.

En ese sentido, en el curso 2024-2025 estudiantes y miembros del PDI de la Universidad de La Laguna se beneficiarán de los programas e iniciativas desarrollados por IMFAHE (**Anexo I**). Concretamente, 32 estudiantes y 32 profesores de todas las áreas serán seleccionados para formar parte de la "Plataforma de Talento e Innovación IMFAHE 2024-2025". Los seleccionados tendrán la oportunidad de interaccionar con el resto de la red de talento a través de la **plataforma de comunicación** online "IMFAHE connects", donde podrán, entre otras cosas, establecer contactos profesionales de alto valor, y colaborar formando equipos en el **concurso de ideas** "IMFAHE Nodal Award". Las personas participantes podrán asistir al "IMFAHE International **Innovation Camp 2024**". Además, el alumnado seleccionado, a través del "International Mentor Program-IMP" recibirán **asesoramiento personalizado** por parte de científicos y profesionales con experiencia internacional durante todo el curso académico. Dicho alumnado también tendrá la oportunidad de ganar **becas de excelencia** para llevar a cabo **prácticas profesionales** en centros de prestigio internacional como Harvard o MIT. Por su parte, el profesorado seleccionado, a través del "International Professional Development Program for Professors-IPDP" recibirá **formación** mediante webinars específicos sobre *open-science*, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros. Dicho profesorado también podrá participar en actividades de **networking (Peer Mentoring Circles)** para propiciar colaboraciones con otros miembros del PDI y mentores internacionales.

Además, toda la comunidad universitaria de la Universidad de La Laguna tendrá acceso gratuito a los 3 cursos online intensivos que lanzará IMFAHE sobre desarrollo profesional, innovación-emprendimiento-liderazgo y carrera científica que serán impartidos por expertos internacionales y certificados si se superan con éxito.

Visualizar video de 2 min sobre IMFAHE: <https://youtu.be/vjGmTWUOlhM>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831 Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las facultades que este Vicerrectorado tiene delegadas, conforme al apartado Sexto de la Resolución del Rector de 12 de mayo de 2023 (BOC nº 101 de 25 de mayo) por la que se establecen la delegación de competencias y el régimen de suplencias de la Universidad de La Laguna.

RESUELVO

Primero.- Convocar 32 plazas para alumnado y 32 para profesorado para participar en los Programas de IMFAHE en el curso académico 2024-2025, con las características que se especifican en el Anexo II a la presente convocatoria.

Segundo.- Aprobar las bases por las que se rige la presente convocatoria y que se incorporan como Anexo I formando parte de la presente Resolución.

Tercero.- La presente Resolución producirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna y en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, enlace:

<https://www.ull.es/portal/convocatorias/categorias/internacional/>.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 6835831	Código de verificación: Rm5849Gj
Firmado por: María Inmaculada González Pérez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y MIEMBROS DEL PDI DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”-CURSO 2024-2025

Primera. - Objeto

El objeto de esta convocatoria es seleccionar a estudiantes y miembros del PDI de la Universidad de La Laguna que van a participar en los Programas de IMFAHE en el curso académico 2024-2025, los seleccionados serán:

- Un total de **32 estudiantes*** de doctorado, máster o tercer y cuarto curso de grado, que hayan formalizado matrícula en el curso académico 2024-2025 en la Universidad de La Laguna.
- Un total de **32 miembros del PDI o personal investigador** adheridos a la Universidad de La Laguna.

Si el número de solicitudes de PDI o personal investigador fuera menor de 32, se podrá aumentar en la modalidad estudiantes hasta un máximo de 40. En caso de que el número de solicitudes de estudiantes fuera menor de 32, se podrá aumentar en la modalidad de PDI o personal investigador, siempre que no se supere el total de 64 seleccionados.

*Con el fin de que haya estudiantes de todas las áreas se seleccionarán:

8 estudiantes de las áreas relacionadas con **Ingeniería y Ciencias**, incluyendo:

- Los Programas de Doctorado en Astrofísica, Ingeniería Industrial, Informática y Medioambiental, Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval, Matemáticas y Estadística, Química e Ingeniería Química.
- Los Programas de Máster en Ingeniería Industrial, Astrofísica, Modelización e Investigación Matemática. Estadística y Computación, Informática Industrial y Robótica, Ciberseguridad e Inteligencia de Datos, Desarrollo de Videojuegos, Energías Renovables, Gestión e Innovación Tecnológica en la Construcción e Ingeniería Informática.
- Los Programas de Grado en Arquitectura Técnica, Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Radioelectrónica Naval, Náutica y Transporte Marítimo, Tecnologías Marinas, Física, Matemáticas y Química.

8 estudiantes de las áreas relacionadas con **Biomedicina y Medioambiente** incluyendo:

- Los Programas de Doctorado en Biodiversidad y Conservación, Ciencias de la Salud, Ciencias Médicas y Farmacéuticas, Desarrollo y Calidad de Vida, Nanociencia y Nanotecnología.
- Los Programas de Máster en Biodiversidad Terrestre y Conservación en Islas, Biología Marina: Biodiversidad y Conservación, Nanociencia y Nanotecnología Molecular, Bioética y Bioderecho, Biomedicina, Investigación y Diagnóstico de Enfermedades Tropicales, Investigación, Gestión y Calidad en Cuidados para la Salud, Seguridad y Calidad de los Alimentos y Química.
- Los programas de Grado en Enfermería, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Logopedia, Medicina, Biología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Ciencias Ambientales.

IMFAHE-Universidades: promoviendo juntos innovación en Educación Superior

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 6835831	Código de verificación: Rm5849Gj
Firmado por: María Inmaculada González Pérez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

8 estudiantes de las áreas relacionadas con **Económicas y Derecho**, incluyendo:

- Los Programas de Doctorado en Derecho, Derecho, Sociedad y Turismo, Desarrollo Regional, Turismo
- Los Programas de Máster en Abogacía y Procura, Gestión en Tecnologías Marinas, Gestión Náutica y Transporte Marítimo, Dirección y Planificación del Turismo, Desarrollo Regional, Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Humanos.
- Los Programas de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Derecho, Economía, Turismo, Geografía y Ordenación del Territorio.

8 estudiantes de las áreas relacionadas con **Ciencias del Comportamiento, Sociales y Humanidades**, incluyendo:

- Los Programas de Doctorado en Educación, Psicología Estudios Interdisciplinarios de Género, Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Territorio y Sociedad. Arte y Humanidades, Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico
- Los Programas de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas , Psicología General Sanitaria, Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad, Estudios de Género y Políticas de Igualdad, Investigación en Filosofía, Teoría e Historia del Arte y Gestión Cultural, Uso y Gestión del Patrimonio Cultural, Estudios Pedagógicos Avanzados, Innovación Comunicativa de las Organizaciones, Intervención Psicopedagógica en Contextos de Educación Formal y No Formal, Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria, Análisis Aplicado para las Ciencias Sociales, Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación
- Programas de Grado en Psicología, Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, Periodismo, Relaciones Laborales, Sociología, Antropología Social y Cultural, Trabajo Social, Bellas Artes, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño, Lengua y Literatura, Estudios Clásicos, Estudios Francófonos, Estudios Ingleses, Filosofía, Historia e Historia del Arte.

Participar en los programas no implica ayuda económica alguna para los seleccionados, aunque los estudiantes podrán competir en la convocatoria de 4 becas de excelencia y 2 becas de excelencia para mujeres en STEM, con objeto de llevar a cabo estancias de investigación o prácticas profesionales convocadas conforme a lo indicado en el **Anexo II**.

Segunda. – Régimen Jurídico

Esta convocatoria se regirá por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y, asimismo, se ajustará a lo dispuesto en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El Decreto 66/2022, de 24 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna.
- Acuerdo 5 a) de 15-06-2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna, por el que se aprueba la modificación de la normativa de permanencia y progreso de la Universidad de La Laguna.

Tercero. - Duración del programa

El programa Internacional de Desarrollo Profesional de profesores (iPDP) y el Programa Internacional de Asesoramiento (IMP) comenzarán el 21 y 25 de noviembre, respectivamente, y terminarán el 30 de junio. El resto de los programas e iniciativas de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 6835831	Código de verificación: Rm5849Gj
Firmado por: María Inmaculada González Pérez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

IMFAHE se desarrollarán dentro del calendario académico 2024-2025, a excepción de las becas de excelencia y las becas para mujeres, que podrán realizarse entre julio de 2025 y mayo de 2026.

Para más detalles véase en el **Anexo III** la agenda del curso IMFAHE 2024-2025.

Cuarta. - Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en este programa alumnado y profesorado de la Universidad de La Laguna que cumplan los siguientes requisitos:

Para estudiantes:

- Ser estudiante de tercero y posteriores cursos de grado, máster o doctorado, en la Universidad de La Laguna en el presente curso académico 2024-2025.
- Para estudiantes de grado: tener una nota media académica igual o superior a 6 en las materias superadas en dicho Grado. Para los estudiantes de máster o doctorado: tener una nota media académica igual o superior a 6 en la titulación de acceso a dichos estudios
- Se requiere tener conocimientos de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

Para miembros del PDI y del personal investigador postdoctoral:

- Ser profesor/a de cualquier de las categorías contempladas en las secciones 1 y 2 del Cap. IV, Título IX de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, o ser investigador/a postdoctoral adherido a la Universidad de La Laguna.
- Se requiere tener conocimientos de inglés. Toda la comunicación es en inglés.

Quinta. - Presentación de solicitudes

5.1 Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Laguna en la dirección web <https://sede.ull.es/ecivilis-site/catalog/showProcedure/581> dirigidas al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación y han de incluir la siguiente documentación:

Estudiantes:

- Currículum vitae actualizado en inglés.
- Certificado académico donde aparezca la nota media de la titulación, en el caso de los estudiantes de máster y doctorado que no hayan realizado sus estudios previos en la ULL.
- Acreditación de poseer nivel de inglés B1 o superior según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). En caso de no poseer la acreditación del idioma requerido, podrá presentarse a una prueba organizada por IMFAHE para comprobar el nivel declarado.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 6835831	Código de verificación: Rm5849Gj
Firmado por: María Inmaculada González Pérez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

Miembros del PDI y del personal investigador postdoctoral:

- Currículum Vitae Normalizado (CNV – FECYT).
- Acreditación de poseer nivel de inglés B1 o superior según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). En caso de no poseer la acreditación del idioma requerido, podrá presentarse a una prueba organizada por IMFAHE para comprobar el nivel declarado.

5.2. La presentación de las solicitudes requerirá, de forma obligatoria, inscribirse en la plataforma del Programa Becas Santander, a través de la página web habilitada a dicho efecto en la siguiente dirección: [Santander Open Academy](https://www.santanderopenacademy.com). La Universidad de La Laguna verificará de oficio el cumplimiento de esta inscripción mediante la comprobación de los datos obrantes en la plataforma becas Santander. La no inscripción en dicha plataforma será causa de exclusión de la participación en la presente convocatoria.

Sexta. - Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna y finalizará el 10 de octubre de 2024 a las 23:59 horas. A efectos informativos, la convocatoria será también publicada en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

<https://www.ull.es/portal/convocatorias/categorias/internacional/>.

Séptima. - Comisión de selección.

La comisión de selección de la Universidad de La Laguna estará constituida por:

- Presidenta: Dña. Judit Mendoza Aguilar, Directora de Secretariado de Internacionalización.
- Vocal 1ª: Dña. Elisabeth García Navarro, Jefa de Sección de Internacionalización.
- Vocal 2º: D. Marcelino Santana Delgado, Asesor de Cooperación.
- Secretario: D. José Manuel González Rodríguez, jefe del Negociado de Programas Extraeuropeos.

En caso de baja de alguno de los miembros de la comisión, la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación nombrará a la persona sustituta a tal efecto.

La Comisión elevará a la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación una propuesta de adjudicación de plazas, así como una relación de suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de los adjudicatarios.

Octava. – Criterios de Valoración.

Las solicitudes recibidas serán puntuadas de acuerdo con los criterios explicados a continuación. Como resultado de la puntuación, se realizará una clasificación de mayor

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831 Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

a menor puntuación de las candidaturas presentadas. Los criterios para la selección de candidaturas serán los siguientes:

Para estudiantes:

- Curriculum Vitae: **Total: 7 puntos.**
Formación académica de estudiantes de Grado:
 - Nota media de expediente superior a 6,5 y hasta 8: **3 puntos.**
 - Nota media de expediente superior a 8 y hasta 9: **5 puntos.**
 - Nota media de expediente superior a 9 y hasta 10: **7 puntos.**Formación académica de estudiantes de Máster y Doctorado:
 - Nota media de acceso superior a 6,5 y hasta 8: **3 puntos.**
 - Nota media de acceso superior a 8 y hasta 9: **5 puntos.**
 - Nota media de acceso superior a 9 y hasta 10: **7 puntos.**
- Idiomas: Será necesario acreditar al menos el B1 de inglés. La valoración de este apartado estará en correlación con el nivel de inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). **Total: 3 puntos.**
 - Acreditación del B2: **1 punto**
 - Acreditación del C1: **2 puntos**
 - Acreditación del C2: **3 puntos**

Para miembros del PDI y del personal investigador postdoctoral:

- Curriculum Vitae Normalizado (CNV-FECYT) abreviado: Se valorará la coherencia del CV en función de la edad y la trayectoria profesional, etc. **Total: 7 puntos.**
 - Premio extraordinario F.C/Doctorado: **2 punto**
 - Lectura de tesis en los últimos 10 años: **2 punto**
 - Estancias en países anglófonos (mínimo 10 meses): **2 punto**
 - Publicaciones en inglés (mínimo 5 publicaciones): **1 punto**
- Idiomas: Será necesario acreditar al menos el B1 de inglés. La valoración de este apartado estará en correlación con el nivel de inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL). **Total: 3 puntos.**
 - Acreditación del B2: **1 punto**
 - Acreditación del C1: **2 puntos**
 - Acreditación del C2: **3 puntos**

La puntuación final de cada candidatura será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada categoría.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831 Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

Novena. - Procedimiento de adjudicación

1. El órgano encargado de la instrucción del procedimiento de adjudicación será el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, que acordará de oficio todas las actuaciones necesarias para la determinación conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución.
2. La selección de los participantes será realizada en concurrencia competitiva, evaluándose las solicitudes de conformidad con los criterios de valoración de los requisitos contenidos en la presente convocatoria.
3. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de convocatorias de la Universidad de La Laguna, una lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento y se abrirá un plazo de 10 días hábiles de subsanación de las solicitudes que no cumplan los requisitos determinados en esta convocatoria. No obstante, se podrán remitir a las personas interesadas avisos de las publicaciones producidas mediante mensaje al correo electrónico consignado en la solicitud. Dicho aviso no tendrá, en ningún caso, efectos de notificación, por lo que no exime de la obligación a acceder a la web para el conocimiento de las publicaciones relativas al procedimiento.
4. Se tendrán por desistidas de su petición a las personas interesadas que no subsanen su solicitud en dicho plazo. Finalizado el mismo, se publicará la lista definitiva de admisión y exclusión.
5. Realizada la baremación de las solicitudes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, la Comisión hará pública la propuesta de resolución provisional, que se publicará en la página web antes referida, y se concederá un plazo de 3 días hábiles a las personas interesadas para la presentación de reclamaciones.
6. Examinadas las reclamaciones presentadas, la presidenta de la Comisión de selección elevará la propuesta de resolución definitiva a la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, indicando la relación de solicitantes para quienes se propone la concesión de las plazas.
7. Junto con la propuesta de adjudicación de plazas se incluirá una relación de suplentes por orden de prelación para el supuesto de renuncia de alguna de las personas adjudicatarias, siempre y cuando dicha renuncia se produzca antes de que hayan pasado 2 meses del comienzo del curso IMFAHE 2024-2025.

Décima – Resolución de la concesión.

1. Corresponde a la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación la concesión de las plazas.
2. La resolución de la concesión indicará, además de la identidad de las personas seleccionadas, la de las incluidas en la lista de reserva, así como que han sido desestimadas las restantes solicitudes. Se hará pública en el citado portal de convocatorias de la Universidad de La Laguna.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 6835831	Código de verificación: Rm5849Gj
Firmado por: María Inmaculada González Pérez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

3. La concesión de plazas a que se refiere la presente convocatoria será resuelta en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al cierre del plazo de presentación de solicitudes. La falta de resolución en el plazo tendrá carácter desestimatorio

4. Contra la resolución definitiva de adjudicación de plazas, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécima – Notificación y publicación.

Las personas seleccionadas recibirán comunicación de la concesión de la plaza en la dirección de correo electrónico consignada en la solicitud. La resolución de concesión será igualmente publicada en el citado portal de convocatorias.

Duodécima– Derechos y obligaciones de los participantes.

Derechos de las personas seleccionadas:

- Interaccionar con la red de talento IMFAHE 2024-2025 y establecer nuevos contactos profesionales.
- Cursar gratuitamente los 3 online Quarter Courses ofertados por IMFAHE para el curso 2024-2025 y obtener certificado si se completa con éxito cada curso.
- Participar en el concurso de Ideas IMFAHE Nodal Award-Shark Tank y optar al capital semilla.
- Asistir a la XI Conferencia Internacional IMFAHE-Innovation Camp.
- Abandonar en cualquier momento el programa, tras comunicarlo al programa (president@imfahe.org).

Específico estudiantes:

- Consultar por medio de videoconferencias o por correo electrónico a su mentor/a.
- Participar en la convocatoria de 4 becas de excelencia y 2 becas de excelencia para mujeres en STEM financiadas por la Universidad de La Laguna, en colaboración con Santander Universidades, para llevar a cabo prácticas profesionales / estancias de investigación en una institución internacional de prestigio.
- Todas las mujeres participantes, además, podrán competir por la beca “IMFAHE Women in STEM and Entrepreneurship Fellowship” financiada por IMFAHE para llevar a cabo prácticas profesionales/ estancias de investigación en una organización internacional de prestigio.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831 Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

Específico miembros del PDI:

- Participar en el Programa de Desarrollo Profesional para miembros del PDI "International Professional Development Program -IPDP" y obtener un certificado de formación de 30h si se completa con éxito.
- Participar en el Peer Mentoring Circles para fomentar el networking y colaboraciones.

Obligaciones de todos los participantes:

- Asistir al evento de lanzamiento del programa IMFAHE, donde se explicará el modelo de trabajo, expectativas, obligaciones y derechos.
- Participar en la plataforma online de talento "IMFAHE connects" con otras personas participantes y profesionales de universidades afiliadas a IMFAHE.
- Cumplimentar una evaluación anónima al final del programa según un modelo estándar que permitirá evaluar sus actividades.
- Interactuar con todos los participantes en inglés.

Específico estudiantes:

- Organizar las reuniones con sus mentores/as.
- Llevar a cabo reuniones con sus mentores (al menos 5 horas por curso).
- Realizar actas de las reuniones llevadas a cabo con sus mentores.
- Trabajar en las tareas propuestas y acordadas con sus mentores.
- Informar a sus mentores de aquellas actividades que puedan resultar de interés, en general, para el programa.
- Mostrar una actitud proactiva participando en "IMFAHE connects", "Online Quarter Courses" e "IMFAHE Nodal Award" a fin de conseguir puntos para ganar la beca de excelencia.

Decimotercera. – Aceptación de las bases.

1. La presentación de solicitudes conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria presupone la aceptación íntegra de la totalidad de los requisitos y obligaciones contemplados en las mismas.
2. Las dudas de interpretación que pudiera plantear la aplicación de las presentes bases, así como los problemas derivados de los aspectos no contemplados en las mismas, se resolverán por decisión del órgano que concede la plaza, que tendrá potestad para dictar las normas interpretativas que considere oportunas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección https://sede.ull.es/validacion/	
Identificador del documento: 6835831	Código de verificación: Rm5849Gj
Firmado por: María Inmaculada González Pérez UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Fecha 20/09/2024 14:21:45

CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

ANEXO II. Programas IMFAHE 2024-2025

IMFAHE Connects. Plataforma de comunicación online que conecta a profesionales internacionales europeos que trabajan en las principales organizaciones de los 5 continentes con los mejores estudiantes y miembros del PDI europeos de las universidades colaboradoras. Una red de más de 300 europeos altamente cualificados, multidisciplinar y efectiva para, desarrollar proyectos, establecer colaboraciones y compartir ideas innovadoras.



International Mentor Program (IMP). El alumnado seleccionado de las universidades asociadas (mentees) recibe asesoramiento profesional personalizado de la mano de profesionales internacionales afiliados/as a prestigiosas organizaciones internacionales como la Universidad de Harvard, MIT o Google. Los/as mentores/as proporcionan valiosos consejos e inspiración profesional.



IMFAHE Excellence Fellowships. IMFAHE, en colaboración con las universidades, premia a los/as mejores estudiantes del programa con becas para realizar prácticas profesionales / estancias de investigación en organizaciones de prestigio internacional. Además, IMFAHE lanza una beca especial llamada "IMFAHE Women in STEM Fellowship" con el fin de promover la excelencia profesional de las mujeres en STEM dentro de la red de IMFAHE.



IMFAHE Nodal Award-Shark Tank. Concurso de ideas donde IMFAHE financia con capital semilla los proyectos más innovadores propuestos por equipos multidisciplinarios creados en la Plataforma. Iniciativa para fomentar colaboraciones, la innovación y el desarrollo de competencias transversales de gran valor como la generación/desarrollo de ideas, trabajo en equipo, liderazgo, espíritu emprendedor y habilidades de comunicación.



IMFAHE Online Quarter Courses. Cursos intensivos online sobre "Desarrollo profesional", "Innovación, emprendimiento y liderazgo" y "Carreras científicas". Cursos muy prácticos al estilo de Harvard. Clases magistrales presentadas por expertos internacionales. Cursos certificados con créditos.



IMFAHE International Professional Development Program for Professors (IPDP). Programa que incluye webinars específicos para miembros del PDI sobre *open-science*, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también actividades de *networking* para propiciar colaboraciones con otros miembros del PDI y mentores internacionales.



IMFAHE Recruiting. Existen empresas interesadas en reclutar el talento dentro de la plataforma. Los recursos proporcionados por IMFAHE a los miembros de la red (formación, información, contactos, iniciativas que fomentan el desarrollo de habilidades altamente demandadas por las empresas) hacen que el perfil del talento en la plataforma sea muy competitivo y deseado en el mercado laboral.



IMFAHE Science 2.0. Investigadores/as internacionales de la plataforma presentan seminarios sobre los últimos descubrimientos científicos en las universidades colaboradoras, lo que agiliza la difusión que fomenta la llegada temprana de las nuevas tendencias en ciencia.



IMFAHE's International Conference. Campamento anual de innovación para promover redes efectivas, *networking*, colaboraciones e innovación.

12

IMFAHE-Universidades: promoviendo juntos innovación en Educación Superior

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831

Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

ANEXO III. Agenda Curso IMFAHE 2024-2025

***Las fechas propuestas pueden estar sujetas a pequeñas modificaciones, si hay circunstancias que así lo obliguen*.**

Junio-Julio 2024: Preparación de convenios y firmas.

Septiembre-Octubre 2024: Publicación de la convocatoria pública por parte de la ULL para que sus estudiantes y profesorado soliciten la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025. La ULL dará difusión a la convocatoria para que tenga el máximo alcance.

Octubre- 10 Noviembre 2024:

Recepción y evaluación de las solicitudes recibidas. Un comité elegido por la ULL llevará a cabo la selección de estudiantes y profesorado para cada una de las especialidades (Biomedicina, Ingeniería, Económicas-Emprendimiento, Ciencias del Comportamiento-Educación). Un total de 32 estudiantes y 32 profesores/as serán seleccionados para participar en la plataforma de talento IMFAHE 2024-2025.

11 de Noviembre 2024: La Universidad envía a IMFAHE la lista final de seleccionados, más la lista de espera. La Universidad notifica a los estudiantes y al profesorado seleccionado su participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025.

12-19 de Noviembre 2024: IMFAHE da la bienvenida a los estudiantes y profesorado seleccionados y les da de alta en la plataforma de comunicación "IMFAHE connects". IMFAHE comparte con los estudiantes el "Self Assessment", que han de tener rellenado cuando empieza el Programa IMP.

20 de Noviembre 2024: Kick off event para estudiantes Evento de Lanzamiento de los Programas IMFAHE 2024-2025 transmitido en remoto desde Boston. IMFAHE explica a todos los estudiantes seleccionados para ser parte de la Plataforma los programas, iniciativas, actividades y recursos de los que se pueden beneficiar por formar parte de la red IMFAHE.

21 de Noviembre 2024: Kickoff event Profesores - International Professional Development Program for University Professors (iPDP). Evento de networking para profesorado.

25 de Noviembre-6 de Diciembre 2024: Comienza el International Mentor Program (IMP). IMFAHE comunica a la ULL, así como a sus estudiantes, los resultados del emparejamiento estudiante-mentor internacional. *El emparejamiento será en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, y la experiencia de los mentores.*

Octubre 2024-Mayo 2025: En ese periodo IMFAHE lanza sus 3 Quarter Courses sobre "Professional Development", "Innovation, Leadership and Entrepreneurship" y "Scientific Careers". Estos cursos están abiertos a toda la comunidad universitaria de la ULL. La ULL dará difusión a los cursos para que tengan el máximo alcance.

Enero 2025: Lanzamiento de la convocatoria pública del "IMFAHE Nodal Award "

Febrero 2025: Lanzamiento de la convocatoria pública de las IMFAHE's Fellowships.

Abril 2025: Evaluación de solicitudes y selección de los estudiantes ganadores de las becas.

13

IMFAHE-Universidades: promoviendo juntos innovación en Educación Superior

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831 Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45



CONVOCATORIA PARTICIPACIÓN PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE

26 de Mayo 2024: XI Conferencia Internacional IMFAHE donde se decidirán los ganadores del "IMFAHE Nodal Award" y se presentarán trabajos científicos de los miembros de la red.

Junio 2025: Lanzamiento de la evaluación de los programas IMFAHE.

Junio-Julio 2025: Reuniones con representantes de las Universidades. Presentación del Informe Anual a cada una de las Universidades colaboradoras

Julio 2025-Mayo 2026: Estancias internacionales de los ganadores de las becas IMFAHE.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 6835831 Código de verificación: Rm5849Gj

Firmado por: María Inmaculada González Pérez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha 20/09/2024 14:21:45